



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Restitución de Inmueble Arrendado
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00553-00
Decisión	No procedente

Respecto a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se le insta en indicar que el presente proceso se encuentra archivado y terminado, toda vez que cuenta con sentencia, liquidación de costas y el inmueble fue entregado, motivo por el cual no es procedente acceder a las solicitudes deprecadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e45eddae44e2d47f55b7409e88de1f4012b6413c600c5b6f5e562a74104019c**
Documento generado en 20/01/2022 04:17:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>